

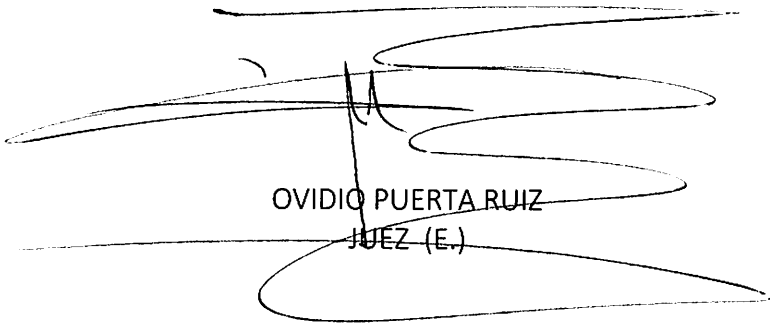


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FRONTINO
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL SOBRE PERTENENCIA
DEMANDANTE	LEON ANGEL OSPINA BEDOYA
DEMANDADOS	HERNANDO RENGIFO RESTREPO Y Y OTROS
RADICADO	2021-00060-00
ASUNTO	TRASLADO DICTAMEN PERICIAL
AUTO DE SUSTANCIACION	390

Para los fines del artículo 228 inciso 1° del Código General del Proceso, del dictamen anterior rendido por el auxiliar de la justicia y que antecede, se da traslado a las partes por el término de tres (03) días, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.



OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 76 virtualmente hoy 30 septiembre de 2022 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

ARGEMIRO CARDONA
SECRETARIO A.